



ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono fax e-mail por sí o en representación de (según proceda) con domicilio en N.I.F. teléfono fax y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir en la Contratación del **SERVICIO DE PORTERÍA/ATENCIÓN/LIMPIEZA DE SALAS CALDERERÍA 11 Y DESCALZOS 56**

EXPONE:

Que conociendo los Pliegos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a los mismos, a la propuesta técnica y a la oferta económica que se presentan, adjuntando a tal efecto los sobres siguientes:

- SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PERSONA LICITADORA."
- SOBRE B: "OFERTA CUALITATIVA"
- SOBRE C: "OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS"

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 2026.

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es



ANEXO II –DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) O ARCHIVO ELECTRÓNICO (1)

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en
..... y D.N.I./C.I.F. n°
.....teléfono faxa-mail

por sí o en representación de (según proceda) con
domicilio enN.I.F. teléfonofax
..... y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir en
la Contratación del **SERVICIO DE PORTERIA / ATENCIÓN / LIMPIEZA DE SALAS
CALDERERÍA 11 Y DESCALZOS 56.**

DECLARA:

- Que la entidad por mi representada reúne las condiciones para contratar.
- Que su finalidad o actividad tiene relación directa con el objeto del contrato y que dispone de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.
- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.
- Que conociendo los pliegos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a éstos, y a la propuesta técnica que presentamos para la prestación del servicio, con arreglo a la oferta económica que también se presenta.
- Que, de conformidad con el apartado 8 del art. 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra, se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 5 de la cláusula 12 del pliego en el plazo máximo de siete días desde que reciba la notificación de la Mesa de Contratación del correspondiente requerimiento.
- Que identifica como dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos, en el caso de reclamaciones en materia de contratación pública la siguiente:
- Qué si resulta adjudicataria, la licitadora acepta voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización, con exclusión de aquellos que resulten confidenciales.
- Que SI/NO (táchese lo que proceda) es una PYME.



Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 2026.

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es



SUBROGACIÓN PERSONAL SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la normativa laboral y del convenio colectivo de aplicación, y con objeto de incorporar al expediente la información necesaria relativa a una posible subrogación del personal adscrito al servicio, el 9 junio de 2026 se solicitó por correo electrónico a Nabut la siguiente información:

Categoría profesional.

- Tipo de contrato.
- Jornada de trabajo y porcentaje de dedicación al servicio.
- Antigüedad.
- Salario bruto anual y conceptos retributivos.
- Situación contractual actual (IT, reducción de jornada, excedencia, etc.), en su caso. Fecha de finalización de contrato si el contrato es de duración determinada.
- Vacaciones pendientes y otras circunstancias que deban ser tenidas en cuenta a efectos de subrogación, como si el personal está bonificado o no.
- Convenio colectivo de aplicación.
- Cualquier otra información que consideréis relevante en relación con las obligaciones de subrogación que pudieran resultar exigibles.

El 18 de junio de 2026 envían el cuadro con la información solicitada.

En los trámites, nos percatamos que el cuadro no está firmado por la Empresa ni la representación sindical, por lo que el 21 de julio se les solicita enviarnos el documento firmado en la mayor brevedad posible. El cual es devuelto firmado el mismo día con la siguiente información adjunta; "Adjunto documento firmado por la administradora. La representante legal está de baja por embarazo y firmará todos los documentos a su vuelta".

Y para que conste, elaboro este escrito y adjunto el hilo de correos justificativo de esta información.

Pamplona 24 de julio de 2026
Técnico de Participación Ciudadana

Firmado por Florencio Luqui
Iribarren - DNI ***4864** el día
24/07/2026 con un certificado
emitido por UANATACA CA1 2016

	Trabajador 1	Trabajadora 2	Responsable servicio
Categoría profesional	Peón auxiliar - Grupo 4	Peón auxiliar - Grupo 4	Técnica intervención - Grupo 1
Tipo de contrato	Temporal - 552	Temporal - 553	Indefinido
Jornada de trabajo	30 horas (76,92%)	30 horas (76,92%)	30 horas (76,92%)
Porcentaje de dedicación	70%	100%	10%
Antigüedad	16/10/2024	08/09/2025	17/02/2025
Salariuo bruto anual	13.943,40	13.943,40	20.217,96
Salario proporcional a la dedicación	9.760,38	13.943,40	2.021,80
Vacaciones pendientes	10	0	8

más pluses festivo, kilometraje etc.

Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social

16013597P

MARIA INES

GARCIA (R:

B71061568)

Firmado
digitalmente por
16013597P MARIA
INES GARCIA (R:
B71061568)
Fecha: 2026.07.21
14:28:30 +02'00'

Torres Sanchez Dolores

De: Estela Rubio <coordinacion@nabutnavarra.org>
Enviado el: martes, 21 de julio de 2026 14:44
Para: Luqui Iribarren Florencio
Asunto: Re: [CORREO BASURA] RE: Contrato Salas Participación
Datos adjuntos: 2026- PERSONAL A SUBROGAR NABUT.FIRMADO.pdf

Buenos días,

Adjunto documento firmado por la administradora. La representante legal está de baja por embarazo y firmará todos los documentos a su vuelta, no se si eso supone un problema.

Gracias

Estela Rubio Temprano

Coordinadora

EL FOGON ERRANTE

NABUT NAVARRA SLU

615 015 502

EL fogon
errante



[Linkedin El Fogón Errante](#)

[Web El Fogón Errante](#)

NABUT NAVARRA SLU como responsable del tratamiento, le informa que sus datos son recabados, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, en su Reglamento de desarrollo, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y demás normativa sobre protección de datos que resulte de aplicación, con la finalidad de gestión de las comunicaciones internas y externas vía telemática y envío de publicidad y prospección comercial. La base jurídica para el tratamiento es el consentimiento del interesado. Sus datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Cualquier persona tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o derecho a la portabilidad de sus datos personales, escribiéndonos a la dirección de nuestras oficinas, o enviando un correo electrónico a administracion@nabutnavarra.org indicando el derecho que desea ejercer. Puede obtener información adicional en www.elfogonerrante.org.

La información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si lee este mensaje y no es el destinatario, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le rogamos que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada.

El Jul 21, 2026, 12:44 +0200, Luqui Iribarren Florencio <florencio.luqui@pamplona.es>, escribió:

Buenos días,

En la revisión jurídica de todo el expediente se han dado cuenta que el Anexo de personal a subrogar, nos lo enviasteis sin firmarlo por la representación de la entidad y sindical (si teneis).

Podríais enviárnoslo firmado esta misma semana, porfa?

Un saludo.

Floren Luqui Iribarren

Herritarren partaidetzarako udal-teknikaria

Técnico municipal de Participación Ciudadana

Tlf. 948 420 463

participacionciudadana@pamplona.es

<image005.png>

De: Estela Rubio <coordinacion@nabutnavarra.org>
Enviado el: jueves, 18 de junio de 2026 14:45
Para: Participación Ciudadana <participacionciudadana@pamplona.es>
CC: Valls Esparza Amaia <amaia.valls@pamplona.es>
Asunto: Re: Contrato Salas Participación

Buenos días,

Perdón por el retraso, creo que está completo así pero si necesitáis cualquier información adicional o aclaratoria nos decís y la vemos. Hemos incluido la dedicación de cada persona del equipo aunque no se si inmediatamente son subrogables (ej: persona responsable).

Muchas gracias y un saludo,

- - - - -

Estela Rubio Temprano

Coordinadora

EL FOGON ERRANTE

NABUT NAVARRA SLU

615 015 502

<image006.jpg>

<image007.jpg>

[Linkedin El Fogón Errante](#)

[Web El Fogón Errante](#)

NABUT NAVARRA SLU como responsable del tratamiento, le informa que sus datos son recabados, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, en su Reglamento de desarrollo, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y demás normativa sobre protección de datos que resulte de aplicación, con la finalidad de gestión de las comunicaciones internas y externas vía telemática y envío de publicidad y prospección comercial. La base jurídica para el tratamiento es el consentimiento del interesado. Sus datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Cualquier persona tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o derecho a la portabilidad de sus datos personales, escribiéndonos a la dirección de nuestras oficinas, o enviando un correo electrónico a administracion@nabutnavarra.org

indicando el derecho que desea ejercer. Puede obtener información adicional en www.elfogonerrante.org.

La información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si lee este mensaje y no es el destinatario, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le rogamos que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada.

El Jun 9, 2026, 09:42 +0200, Participación Ciudadana
<participacionciudadana@pamplona.es>, escribió:

Buenos días,

Como sabéis, desde el Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona estamos trabajando en la preparación del nuevo expediente de contratación del servicio de gestión operativa, apertura, acondicionamiento y limpieza de las salas municipales de uso ciudadano situadas en Descalzos 56 y Calderería 11.

A fin de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la normativa laboral y del convenio colectivo de aplicación, y con objeto de incorporar al expediente la información necesaria relativa a una posible subrogación del personal adscrito al servicio, os agradeceríamos que nos facilitarais, para cada una de las personas trabajadoras adscritas actualmente al contrato, la siguiente información:

Categoría profesional.

Tipo de contrato.

Jornada de trabajo y porcentaje de dedicación al servicio.

Antigüedad.

Salario bruto anual y conceptos retributivos.

Situación contractual actual (IT, reducción de jornada, excedencia, etc.), en su caso. Fecha de finalización de contrato si el contrato es de duración determinada.

Vacaciones pendientes y otras circunstancias que deban ser tenidas en cuenta a efectos de subrogación, como si el personal está bonificado o no

Os agradeceríamos igualmente que nos indicaraís el convenio colectivo de aplicación y cualquier otra información que consideréis relevante en relación con las obligaciones de subrogación que pudieran resultar exigibles.

La información será incorporada al expediente de contratación con la finalidad exclusiva de facilitar a las futuras entidades licitadoras los datos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones laborales que correspondan.

Os agradeceríamos, si fuera posible, remitir dicha información antes del día 16 de junio de 2026.

Si os resulta más cómodo, podemos mantener una breve reunión o llamada para aclarar cualquier cuestión relacionada con esta solicitud.

Muchas gracias por vuestra colaboración.

Un cordial saludo,

Floren Luqui Iribarren

Área de Participación Ciudadana

Ayuntamiento de Pamplona-Iruña



ANEXO IV.- MODELO OFERTA ECONÓMICA Y CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS

D/D^a con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono fax e-mail por sí o en representación de (según proceda) con domicilio en N.I.F. teléfono fax y enterado del Pliego Regulador de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en el la Contratación de **SERVICIO DE PORTERÍA / ATENCIÓN / LIMPIEZA DE SALAS CALDERERÍA 11 Y DESCALZOS 56** acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichos servicios, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

OFERTA ECONÓMICA:

Sin IVA: (en número y letra)

Tipo de IVA: ... (en número y letra)

Con IVA (número y letra)

OFERTA CRITERIOS SOCIALES:

1. Formación del personal adscrito al servicio:

- Formación específica vinculada al puesto
- Formación en atención al público
- Formación ambiental
- Formación en euskera
- Formación en igualdad de género, protocolos frente al acoso y/o violencia de género (horas anuales)

En Pamplona, a de de 2026.

(firma electrónica)

OTRAS NOTAS:

- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación.
- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo.

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es